



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2828/
PUCON,
28 OCT 2022

VISTOS:

1. Ley N° 21.395, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2022, publicada con fecha el 15 de diciembre de 2021.
2. El Decreto Exento N° 3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. El Decreto N° 3413 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Exento N°0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Directora del Departamento de Salud Sra. Odette Castillo Crot
5. El Decreto N° 2217 de fecha 22 de agosto de 2022, que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N°0049 de fecha 12 de octubre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N°0021 con fecha 07 de octubre de 2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	20.854
		Total Aumento de Ingresos	20.854

AUMENTO DE GASTOS			
21	03	Otras remuneraciones	17.684
22	04	Materiales de uso o consumo	2.160
22	09	Arriendos	1.010
		Total Aumento de Gastos	20.854

Anótese, comuníquese y archívese.
"Por orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Direc. de Adm. y Finanzas

VºBº Direc. Administ. y Finanzas (Sub)

DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.